

<b>Policy Name:</b>	<b>Billing and Collections Policy</b>
<b>Policy Owner:</b>	Revenue Cycle
<b>Policy Approval Entities:</b>	Mary Free Bed Rehabilitation Center Board of Trustees
<b>Original/Revised Date:</b>	Revised 5/2017
<b>Last Reviewed:</b>	

**Scope of Policy**

**Applies to all listed below:**

**Limited to those specified:**

- |   |  |
|---|--|
| <input checked="" type="checkbox"/> Mary Free Bed Rehabilitation Hospital | <input type="checkbox"/> All Medical Staff                   |
| <input checked="" type="checkbox"/> MFB Outpatient Services               | <input checked="" type="checkbox"/> MFB Medical Group        |
| <input checked="" type="checkbox"/> MFB Orthotics & Prosthetics + Bionics | <input type="checkbox"/> MFB Network Employees               |
| <input type="checkbox"/> All MFB Service Locations                        | <input type="checkbox"/> Department/Service/Other (specify): |

I. Propósito

El objetivo de Mary Free Bed Rehabilitation Hospital (MFB) es restaurar la independencia, la esperanza y la libertad mediante la rehabilitación de personas con discapacidades. Mary Free Bed se esfuerza por brindar a las personas con discapacidades la oportunidad de lograr la independencia a través de la rehabilitación, independientemente de la capacidad de pagar los servicios médicamente necesarios. Esta política de facturación y cobro concuerda con la misión de MFB. Está destinado a cumplir con las leyes federales y estatales aplicables.

II. Definiciones

A. Acciones de cobro: acciones que pueden ser tomadas por MFB, o un tercero que actúa a nombre de MFB, que requieren un proceso legal o judicial.

B. Ayuda financiera comunitaria: Asistencia proporcionada a los solicitantes que cumplen los criterios establecidos por MFB para liberarlos de la totalidad o parte de su obligación financiera por la atención médicamente necesaria proporcionada por MFB. Encuentre la política de asistencia financiera de Mary Free Bed aquí: [www.maryfreebed.com/financial-assistance/](http://www.maryfreebed.com/financial-assistance/)

C. Plan de pago: un plan de pago sin intereses acordado por MFB y el paciente o el garante del paciente para los gastos corrientes.

D. Cuentas de auto pago: cuentas por cobrar que los pacientes, o sus garantes, están obligados a pagar directamente a MFB. Estos pueden incluir saldos adeudados de pacientes no asegurados, deducibles de seguro y copagos o cantidades adeudadas después de que se

hayan pagado los reclamos de seguro, o saldos adeudados después de haberse realizado los ajustes de acuerdo con la política de Ayuda Financiera Comunitaria de MFB.

### III. Política

Conforme a esta política, no se llevarán a cabo acciones extraordinarias de cobranza contra un paciente o garante del paciente antes de que se hayan realizado esfuerzos razonables para determinar si el paciente o garante del paciente califica para recibir asistencia bajo la política de Ayuda Financiera Comunitaria de MFB.

Mary Free Bed brinda acceso a atención médica y asistencia financiera sin distinción de raza, sexo, origen nacional, discapacidad, edad, estado serológico con respecto al VIH, orientación sexual, creencias religiosas o fuente de pago.

Esta política y la política de ayuda financiera comunitaria de MFB sirven de base para las prácticas de cobranza de las cuentas de los pacientes, tales como:

- 1) Resolución de las obligaciones de pago del paciente
- 2) Asistencia para solicitar ayuda financiera

Los gastos corrientes predeterminados se pagan antes o en el momento del servicio. Si esto no es factible, Mary Free Bed ayudará a los pacientes con los arreglos de pago y / o los requisitos de asistencia financiera.

Esta política y la política de ayuda financiera comunitaria de MFB sirven de base para las prácticas de cobranza de las cuentas de los pacientes, tales como:

- 1) Resolución de las obligaciones de pago del paciente
- 2) Asistencia con solicitudes de ayuda financiera

Los gastos corrientes se tienen que pagar antes o en el momento de servicio. Si esto no es posible, Mary Free Bed ofrece ayuda a los pacientes con los arreglos de pago y / o los requisitos de asistencia financiera.

Mary Free Bed Rehabilitation Hospital obtendrá la información del seguro del paciente o garante del paciente para facturar al seguro primario, secundario y terciario. Los pacientes, o sus garantes, deben cooperar y proporcionar información de seguro completa y precisa.

Mary Free Bed envía una factura a la compañía de seguros del paciente basándose en la asignación de la autorización de beneficios firmada por el paciente o garante.

Mary Free Bed informará a los pacientes, o a los garantes del paciente, sobre el proceso mediante el cual pueden cuestionar o disputar cualquier factura que consideren incorrecta.

Todas las disputas o consultas de facturación serán respondidas dentro de cinco días laborales a partir del día de su recepción. Las actividades de cobranza se descontinúan durante el proceso de resolución de disputas.

Las cuentas de auto pago no están sujetas a acciones de cobranza incobrables dentro de los 120 días posteriores a la emisión de la factura inicial del paciente y sin antes realizar esfuerzos razonables para determinar si ese paciente califica para Ayuda Financiera Comunitaria.

Las agencias de cobro pueden ser usadas para buscar el pago de los saldos de auto pago del

paciente. La política de MFB no permite que se use lenguaje o conducta hostigadora, abusiva, opresiva, falsa, o engañosa por las agencias de cobro responsables de cobrar las cuentas pendientes de pago personal de los pacientes.

Todas las agencias de cobro que trabajan en nombre de MFB tendrán un contrato escrito que especifique que sus procesos de cobranza deben cumplir con las políticas de MFB y las leyes federales y estatales aplicables. Se proporcionará una copia de la facturación y cobro de MFB y las políticas de ayuda financiera comunitaria a las agencias de cobro que trabajan con las cuentas de auto pago de MFB para garantizar su cumplimiento.

Las agencias de cobranza autorizadas por MFB pueden tomar acciones legales para cobrar los saldos de los pagos correspondientes a los pacientes. Estas acciones pueden iniciarse contra un paciente o garante del paciente por falta de pago de una cuenta de auto pago de MFB.

Si se obtiene un juicio legal, Mary Free Bed y sus agencias de cobranza pueden buscar remedios posteriores al juicio, como embargo periódico, también conocido como embargo de salario, y embargo no periódico, también conocido como embargo bancario o embargo de impuestos. Derechos de retención sobre acuerdos de seguro asociados con el tratamiento médico provisto por MFB, por los cuales hay un saldo pendiente, también pueden ser perseguidos. Mary Free Bed y sus agencias de cobro no perseguirán los remedios posteriores al juicio sobre los derechos de retención contra propiedades inmobiliarias o ejecuciones de propiedad personal. Mary Free Bed autoriza a sus agencias de cobro a informar a las agencias de informes crediticios del consumidor sobre las cuentas de pago personal de los pacientes.

Las agencias de cobro de terceros que trabajan en nombre de MFB serán monitoreadas para asegurar su cumplimiento con las políticas de Ayuda Financiera Comunitaria y Facturación y Cobranza de MFB. Se hacen inspecciones regulares de las cuentas. Las quejas del paciente o del garante son monitoreadas e investigadas regularmente.

La política de MFB es proteger la confidencialidad de cada paciente o garante del paciente con respecto a la información financiera y el manejo de la información de salud personal.

Cualquier lenguaje abusivo, acosador o engañoso, o conducta inapropiada respecto a cobros por parte de los empleados de MFB o del personal de la agencia de cobranza está sujeto a medidas correctivas.

Mary Free Bed Rehabilitation Hospital cumplirá con los requisitos de emisión de informes, así como todas las leyes, normas, reglamentos y requisitos federales y estatales que puedan aplicarse a las actividades realizadas de conformidad con esta política. La información sobre las prácticas de facturación y cobro provistas bajo esta política se informará anualmente en el Formulario 990, anexo H, del IRS.

### **Procedimiento**

El manual de procedimientos de facturación y cobranza de MFB tiene información detallada sobre los procedimientos de facturación y cobranza de MFB. Este manual identifica los procesos de facturación y cobranza generales y departamentales.

Título / Comité	Fecha de Aprobación	Comentarios de Revisión (3 años de revisiones)